ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 87
Miércoles 26 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 87
Miércoles 26 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 86. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 33
LECTURAS Y ADMISIONES 33
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 33
EXPEDIENTE N.° 21.571, REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN 33
PRIMEROS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 38

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 87.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 86

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 86.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político, por partido político. Inicia el Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes nos escuchan en los diferentes medios.

Hoy me ha tocado abrir el control político. Así que, bueno, espero que tengamos una tarde lo más productiva posible.

Yo quisiera hacer algunos comentarios respecto a la audiencia que tuvimos anoche en la Comisión de Ingreso y Gasto en la que estuvo presente la superintendenta de Pensiones, doña Rocío Aguilar.

Doña Rocío Aguilar, como bien habrán recordado quienes nos escuchan, fue ministra de Hacienda durante el Gobierno del presidente Carlos Alvarado. Terminó retirándose luego de una sugerencia o una recomendación que hace la Contraloría de suspensión y después de un tiempo reaparece en la Supén y luego a cargo de una segunda superintendencia.

A doña Rocío la tuvimos anoche en la Comisión de Ingreso y Gasto para hablar sobre lo que está pasando con el ROP. Y yo quiero hacerles una recopilación de lo que conversamos y también de las dudas y preocupaciones que me quedaron y de las acciones que creo que tenemos que tomar; algunos argumentos que surgieron anoche en esta interpelación o, más bien, audiencia a doña Rocío.

Decía doña Rocío que la gente no tiene que alarmarse tanto porque, cito: Estas no son pérdidas porque no se han materializado, son minusvalías. Entonces, la gente, que es muy inteligente y que entiende perfectamente que algo está pasando, abre el correo, empieza a ver números rojos, se altera. Y la respuesta no puede ser, la respuesta no puede ser: no se preocupen, eso es una minusvalía, todavía no es una pérdida porque todavía no se ha materializa, no se ha vendido el título.

Eso, para quienes están a punto de pensionarse, implica recibir menos dinero y ayer el diputado Nicolás lo decía muy bien con un ejemplo de un ciudadano que está a punto de pensionarse y es una pérdida de tres millones de colones la que tiene que sopesar sobre sus hombros, eso no es ya una minusvalía, eso es una pérdida constante y sonante.

Pero, además, no podemos ocultarle el hecho a la gente de que algo está pasando. Y, perdón, pero desde setiembre del año pasado los números venían cayendo y había una clara tendencia a que los rendimientos venían hacia abajo.

Dice la Supén que no podía prevenir la caída de rendimientos, porque es un año atípico, que, bueno, que la guerra en Ucrania se ha recrudecido, lo cual es cierto; que venimos de pandemia, lo cual es cierto.

Diay, pero resulta que, de acuerdo al marco de supervisión y evaluación de riesgos, una obligación de la Supén es precisamente monitorear constantemente y hacer una matriz de riesgos. Y me dice ayer la señora superintendenta que la última matriz de riesgos actualizada fue del año pasado. Es decir, esto es un año atípico, con crisis y no se les ha ocurrido hacer la actualización de la matriz de riesgos.

Pero, además, me dice que es que la Supén no coadministra. Porque le pregunto: ¿ha emitido alertas sobre las inversiones riesgosas que se han hecho? —No, es que la Supén no coadministra.

Bueno, la Supén no coadministra, pero tiene el deber de supervisar la inversión de los recursos administración, de acuerdo a la Ley de Protección al Trabajador, tiene la obligación de fiscalizar la inversión de los recursos.

Si yo pregunto: ¿ha emitido alertas sobre inversiones riesgosas que han hecho las operadoras, por ejemplo, en BlackRock, que decidieron invertir en BlackRock como nunca antes habían invertido en un año en el que BlackRock tiene diecisiete mil millones dólares de pérdidas? ¿Cómo es que usted, como superintendenta no les ha dicho: ey, cuidado, ¿qué están haciendo, no asuman tanto riesgo? Y su respuesta es: la decisión de apetito de riesgo de las operadoras. ¿Emitió alerta? —Es que yo no puedo coadministrar.

¿Diay, pero entonces qué hace la Supén? ¿A qué se dedica la Supén? A recibir informes que no tienen una metodología homogénea y que no puede comparar, porque hasta ahora están elaborando la metodología homogénea y no emite alertas y no hace advertencias, ni les jala el mecate a las operadoras con el cuento de no coadministrar.

Básicamente, lo que yo escuché ayer es: la responsabilidad no es mía —eso fue lo que yo escuché ayer—, yo no tengo la culpa. Su deber es fiscalizar, su deber es supervisar, su deber es jalar mecate, advertir, hacer señalamientos, especialmente en un año tan difícil como este.

No voy a entrar yo por la ética de las operadoras de que decidan invertir en empresas de la milicia, con armas. No, ni siquiera estoy entrando en el plano de la ética de las operadoras. Estoy entrando en el plano del deber de una Superintendencia que ha sido pasiva respecto a lo que está sucediendo.

Y uno se mete a la página de la Superintendencia y hay información incompleta, porque todavía no puedo ver la lista actualizada de sancionados. Y las multas de los sancionados que aparecen son ridículas, de millón novecientos mil, no más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio del Partido Liberación Nacional, por veinte minutos. Inicia la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por siete minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros y a todas las personas que nos ven por las diferentes plataformas.

En la misma línea, un fondo compuesto por nueve punto siete billones de colones; es decir, plata con la cual se podría ayudar a muchas personas costarricenses en el pago de sus deudas hoy, despierta preocupaciones en muchas familias y sectores de la sociedad. Me refiero a los fondos del régimen obligatorio de pensiones complementarias, conocidos como el ROP.

Su crecimiento ha sido constante desde el año 2001 y en la actualidad es manejado por seis operadoras que lo administran. La cifra aumentó a más de ocho billones para febrero de este año, solo en un año de funcionamiento del ROP los activos aumentaron hasta el quinientos por ciento.

El Fondo tiene actualmente cerca de dos punto nueve millones de afiliados, quiere decir que todas esas personas tenemos nuestro dinero, ganado con nuestro trabajo y del cual depende el sustento de nuestras familias, y se están viendo afectadas hoy por una situación complicada en este momento.

Estamos en presencia de un fondo que es el ejemplo perfecto de lo que significa ser demasiado grande para fallar, estamos hablando de los fondos que ascienden a una cuarta parte de la economía costarricense, la magnitud es tan grande que ha sido utilizada por entidades que lo administran para colocar nuestros ahorros, los de los contribuyentes como inversiones en moneda extranjera, lo cual provoca un aumento en el dólar.

Ahora bien, este tema ha cobrado gran importancia en los últimos meses, al enterarnos de eventos que se traducen en una afectación para las personas, para los beneficiados y para nosotros los ahorrantes.

Y lo podemos ver tan sencillo como el ejemplo en los estados de cuenta donde reflejamos nuestras pérdidas de ahorro del ROP, esta diputada ha observado como hay casos que superan hasta más de un millón y medio de colones en pérdidas en esta coyuntura.

Es recibido correos de muchísimas personas alarmadas y preocupadas por lo que va a pasar con su dinero, estas pérdidas han sido disimuladas como rendimientos negativos, y lo comúnmente que pasan desapercibidas cuando se presentan los rendimientos de los fondos anualmente.

Pero resulta más evidente y grosero cuando se observa el comportamiento de los rendimientos de forma mensual, semanal o incluso diaria, en la segunda quincena de julio del presente año, según datos de la Supen misma, las pérdidas más considerables se han dado entre las principales operadoras cuando se revisan estos estados financieros.

La operadora de pensiones complementarias más grandes del país tuvo una pérdida de hasta quinientos cuarenta y cinco mil millones de colones, de enero a marzo del 2022, por revaloración de instrumentos financieros y pagó hasta tres mil trecientos millones de colones en comisiones ordinarias.

Pero además de estas pérdidas de las operadoras de pensiones, llama la atención que las inversiones no solo realizadas en títulos públicos, en instrumentos financieros del exterior y en algunos conglomerados financieros locales, sino que también invierten en un mismo grupo económico al que pertenecen generando un claro conflicto de intereses.

Uno de los ejemplos más claros de esta situación fue el de las inversiones fracasadas en Aldesa, la cual provocó al fondo una alta calificación de riesgo.

La plata del ROP que se invirtió en el grupo Aldesa está prácticamente pérdida, esas fueron compras que se hicieron en dólares y de acuerdo con lo reportado más de una cuarta parte del dinero dolarizado del ROP, de todas las pensiones del país, son títulos comprados a emisiones costarricenses.

A esto se le suman las grandes dudas alrededor de la gestión de la Superintendencia de Pensiones encargada de la buena inversión de estos recursos y en la cual, de acuerdo con las investigaciones que se han desarrollado se nombró a quien ahora es intendente de pensiones en un puesto sin tener los requisitos.

Esta persona fue nombrada en una jefatura que emite la normativa sobre pensiones del país, dentro de la cual se encuentran la determinación del tope de inversiones en moneda extranjera, el cual fue evidentemente excedido.

Esto deja mucho que desear junto a las ausentes labores de supervisión, que no se fijan en puertas giratorias, ni vigilan hoy el tema de las inversiones en el extranjero.

Se hace de la vista gorda bajo la promesa de que los rendimientos negativos se van a recuperar, que ha sido omisa.

Si la Supen está diciendo que ese dinero se va a recuperar, cuándo.

Ayer en la Comisión de Ingreso y Gasto Público compareció la superintendente de pensiones Rocío Aguilar, allí afirmó y lo digo textualmente que estas no son pérdidas sino minusvalías y sin embargo dice, y cito textualmente: Esas pérdidas llegarán a recuperarse solo que tomarán más meses o años, es algo que no podemos hoy afirmar.

Aquí hay una contradicción, porque primero dice que no hay pérdidas, pero después dice que las pérdidas se van a recuperar, lo que no dice es que esas pérdidas no son para las operadoras, son para las personas trabajadoras, son para nosotros, no

es una cuestión de que las pérdidas se materialicen o no, es que son montos que estamos perdiendo las personas que estamos hoy ahorrando en el ROP.

Además de brincarse la normativa de conglomerados financieros que prohíbe y limita la inversión de recursos de las operadoras a los que pertenecen, hoy las operadoras de pensiones no dejan de recibir sus jugosos pagos de comisiones, solamente en el primer trimestre de este año recibieron pagos en comisiones ordinarias, escuchen bien, de ocho mil millones de colones.

Por todo eso hago un llamado a las diputaciones a ser vigilantes de los efectos de las preocupaciones que despiertan los fondos de pensiones, no podemos ni ponernos a plena disposición de las entidades financieras que ya por sí tienen sobreendeudada a la población costarricense, como tampoco podemos dejar pasar los errores e irresponsabilidad de la administración de nuestros ahorros.

Debemos eliminar las puertas giratorias, exigir más transparencia en las inversiones, vigilar su moralidad y el riesgo que representan, y es necesario profundizar el mercado, hacerlo más transparente frente a la ciudadanía y las intenciones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, por seis minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Un saludo especial a todos quienes nos escuchan por las diferentes redes, y los diferentes medios.

Esta tarde, como la fracción más numerosa de este país, queremos sumarnos a las preocupaciones que han mostrado todas y todos los trabajadores a lo largo y ancho del país, quienes ahorramos día a día en el ROP y en el FCL de cara a nuestra futura pensión, de cómo se están administrando los fondos de pensiones de Costa Rica.

Es realmente frustrante revisar nuestros estados de cuenta y ver los resultados que los fondos de pensiones de Costa Rica han tenido en los últimos semestres; desastrosos para sus utilidades y para los rendimientos esperados por quienes tenemos la esperanza de que el ROP y el FCL de cara a nuestra futura pensión y que estos fondos vengan a solventar las muchas necesidades de esa etapa de vejez y que nuestra pensión por los montos que vamos a recibir no van a ser suficientes.

Estos resultados son un duro golpe a nuestras expectativas financieras de nuestras familias, que dependemos de la futura pensión para poder vivir de forma digna.

La invitación a todos los costarricenses para que soliciten sus estados de cuenta de las operadoras de pensiones, donde pueden revisar el ROP y ahí reflejan pérdidas de capital y de utilidad negativa de inversión, así como cobros de comisiones por administrar pérdidas de nuestras inversiones.

Escuchen bien, parece mentira, pero es cierto, cobrar por administrar tus pérdidas. Sí, pueblo de Costa Rica, creo a todas y todos nos está pasando lo mismo, las operadoras nos cobran una comisión por administrar pérdidas de nuestra futura pensión; comisión que, además, según los expertos en el tema que por reglamento de la Sugef se debe cargar al fondo de capital.

Qué pena, la verdad qué pena, sí, sin duda es impresentable la falta de deber de cuidado de las personas que están en las gerencias financieras de los fondos de pensiones y las autoridades de la Supén.

Si un país no puede asegurar un mínimo de rentabilidad a todos sus ahorrantes de largo plazo en sus fondos de pensiones, deberían de tomarse medidas internas que no afecten, por su mala gestión, a nosotros los trabajadores. Deberían al menos no cobrar las comisiones que hoy en día se están cobrando, comisiones que reducen el fondo, que se hace aún más pequeño.

Para los ahorrantes ha sido un fracaso durante este semestre y si por la víspera se saca el día, con los aumentos de la tasa de interés internacional y los aumentos de las tasas locales, los bonos seguirán cayendo en picada y los rendimientos de nuestro ROP y del FCL serán una ilusión, por lo cual, como el Primer Poder de la República, es fundamental pedir cuentas a las operadoras de pensión y a las autoridades de Supén.

Así las cosas, creo que la propuesta del ROP, de ley de retiro parcial, para cubrir deudas, presentado por nuestro compañero Francisco Nicolás, hoy debe analizarse y valorarse como una salida razonable para el consumidor financiero, entendiendo que se gana mucho más pagando las deudas que tenemos y generando liquidez que recibiendo pérdidas del sistema y comisiones sobre capital.

Me sumo a lo indicado por importantes economistas del país. Hoy más que nunca, si queremos resolver los problemas de fondo del sistema de pensiones, se hace necesario una reforma estructural al mismo que garantice que contemos con un mercado más amplio y profundo para invertir; que tengamos flexibilidad según los plazos a pensionarse; que podamos no solo invertir en deuda pública o en instrumentos de inversión accionarias en el mercado secundario, sino que exista la posibilidad de construir la infraestructura del país y realizar inversiones de largo plazo, con rendimientos reales asegurados para nuestros fondos de pensiones y no

un sistema obsoleto, en el cual tengamos pérdidas todos los días y pongamos en riesgo nuestra futura pensión.

Muchas gracias, compañero.

Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se reserva un minuto trece.

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, don Francisco, por sus siete minutos, más un minuto trece que le quedó a doña Rosaura.

Tiene la palabra, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Llegan a mi despacho todos los días decenas de correos, de mensajes, de llamadas de trabajadoras y trabajadores que se quejan por las pérdidas reiteradas que estamos recibiendo en nuestros reportes del rendimiento del ROP.

Yo les pido a las y los diputados aquí presentes, que también están viviendo eso, que cerremos filas, que entre todos pidamos que se investigue bien de dónde vienen esas pérdidas.

El argumentar que es una situación mundial simplemente es una frivolidad, es una salida corta a una situación más gravosa y más profunda. Se han hecho inversiones riesgosas con el dinero de las y los trabajadores.

Y les pido también a esos trabajadores que sostienen el régimen obligatorio de pensión complementaria, que revisen bien sus estados de cuenta, porque incluso ahora ya están empezando a llegar reportes de pérdidas no solamente en el ROP, sino también en el fondo de capitalización laboral, lo cual es sumamente grave. Ya estamos tocando fondo en ese sentido y eso no lo merecen los trabajadores de este país.

Estoy seguro de que, ante ese escenario, habemos muchas y muchos diputados sumamente preocupados con esta situación, la cual amerita una investigación profunda que ayer comenzamos apenas a escarbar, ayer empezamos apenas a

revisar lo que estaba sucediendo nada más y nada menos con la principal actora, que es la coordinadora de la Supén, la señora doña Rocío Aguilar.

Y me resulta de verdad doloroso oírla decir que no se trata de pérdidas, sino que son simples minusvalías. Y, además, dice que no hay un plazo real para que esto se llegue a resolver y que es imposible determinarlo.

Vean ustedes qué frivolidad cuando no se trata del dinero de uno, vean ustedes lo que hizo una persona encargada de supervisar a los operadores. Es una actitud complaciente, es una actitud que no vincula su interés ni su cuido a los que están operando, en este momento, las operadoras de pensiones.

Tratan, por supuesto, de tratar de enredarnos, ellos andan buscando para que no se enreden en el tema de una minusvalía. Eso es una simple mampara, eso es una argumentación pseudotécnica que utilizan para poder desviarnos de la realidad.

Aquí lo que se están dando son pérdidas, pérdidas de los fondos de los trabajadores y, además, la conducta de doña Rocío Aguilar es una conducta complaciente y de tapar a las operadoras de pensiones.

Los errores que están cometiendo las gerencias y las juntas directivas de estas operadoras simplemente saltan a la cara, no hace falta ser especialista en finanzas ni en banca para poder saber lo que está sucediendo ahí.

Se están comportando como lo que he dicho muchas veces, como un club de financistas de Wall Street, que no les importa la base contributiva de trabajadores, simplemente tener sus buenos salarios, su estatus de vida y mantener a sus equipos y sus operadoras en buenas condiciones financieras ellos, mientras tanto el resto de trabajadores vean a ver cómo se la juegan cuando se pensionen. Eso no es justo para los trabajadores costarricenses.

Yo me pregunto: ¿a quiénes encubre Rocío Aguilar? Sí, uso la palabra ‘encubrir’, porque es increíble que la supervisora, la persona que le corresponde vigilar, vigilar el comportamiento de las inversiones, simplemente ayer hizo la de Pilatos, se lavó las manos y dijo: todo el riesgo y la decisión, y el apetito de inversión corre a cuenta de las operadoras y punto. Sacó un capote rojo y dijo: ole, torero, y punto.

No, señora, no es así, no es así, su responsabilidad va más allá que simplemente quitarse el tiro. Usted es la persona encargada por el Estado costarricense de revisar esas inversiones y no lo está haciendo. Es tan simple que no lo está haciendo.

Además, doña Rocío, y lamento decirlo, no es la persona adecuada para ocupar ese cargo. A ella la sigue una estela, una línea de desaciertos, de desconfianzas. Recordemos, doña Rocío, vinculada directamente al caso Aldesa. ¿Y fue exitoso el caso Aldesa? No lo fue, no lo fue.

Recordemos a doña Rocío relacionada con el tema del hueco fiscal, donde incluso fue sancionada por la Contraloría General de la República. ¿Verdad? Es la misma persona.

Recordemos ahora a doña Rocío al frente de un sistema perverso que está reportando pérdidas hace meses y sigue tratando de tapar el sol con un dedo, es la misma persona. Y es la misma persona que ahora va a salir corriendo a justificar las pérdidas en el fondo de capitalización laboral.

Me pregunto nuevamente: ¿no solamente a quiénes tapa doña Rocío, sino quién la sostiene, quién la sostiene quién está sosteniendo a doña Rocío Aguilar en ese cargo, eso es una pregunta de fondo que hay que revisar, porque cada vez más uno empieza con el departamento de sospechas abierto y decir, bueno, es que alguien tiene que estar sosteniendo esta situación, porque de lo contrario hace cargo la tuvimos que haber quitado de su cargo, sin embargo, la veo muy confortable en esa silla, y les quiero decir aquí en Plenario lo que ayer le dije a doña Rocío, doña Rocío, su ciclo hace rato se venció, usted está al frente de un sistema que requiere confianza, las inversiones de las y los costarricenses requieren confianza, requieren de un supervisor que inspire confianza, que se pare el sol a verlo o a verla, que brille, que no emane sombras como pasa con usted, doña Rocío.

Necesitamos una persona al frente de la Supén que dé un lujo, que dé sustancia, que dé confianza al sistema.

A usted, doña Rocío, hace rato su tiempo se le venció, y si no se ha dado cuenta yo se lo estoy recordando desde hace días, por favor, ayúdele al sistema recuperemos confianza y diga adiós, renuncie, doña Rocío, en nombre de miles de trabajadores, por favor, renuncie y recuperemos confianza en un sistema tan importante como lo es la supervisión de las operadoras de pensiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al turno que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático.

Inicia el diputado Vargas Quirós Daniel con cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, estimados costarricenses.

Desde que la actual administración asumió el pasado 8 de mayo el sector agro del país se convirtió en una prioridad, y hoy en particular vengo a contarles en qué estamos trabajando para apoyar a nuestros pequeños productores de arroz.

En días pasado anunciamos una ruta clara y definida para el rescate del sector arrocero, esta política incluye financiamiento, mejores semillas capacitación y acompañamiento para nuestros pequeños productores que siempre han sufrido de una relación desigual con los grandes productores e industriales del arroz.

Incluso, recientemente la Comisión para la Promoción de la Competencia condenó por cinco mil millones de colones a los grandes industriales del arroz por una manipulación indebida del precio del mercado y abusando de su poder al no recibir de manera arbitraria el arroz a los pequeños y medianos productores.

Pero todas estas desatenciones quedaron atrás y estamos trabajando de manera decidida, ya nuestros productores iniciaron con el proceso de cosecha del arroz y para poder darles el apoyo necesario el Ejecutivo en una rápida acción coordinó para que a partir del próximo lunes cuatro empresas procederá con el recibo y compra del grano dando estabilidad y tranquilidad a cientos de familias de micro, pequeños y medianos productores.

A raíz de los problemas presentados por la aplicación de la regla fiscal el Consejo Nacional de Producción trabajó de forma ágil con el fin de garantizar los recursos beneficiando a ciento cuarenta productores de arroz.

Por ello desde el CNP se ha gestionado una modificación del contenido presupuestario por mil setecientos millones de colones con el fin de continuar con los pagos del arroz nacional.

Únicamente se está a la espera del aval por parte de la Contraloría General de la República.

También de forma diligente se solicitó una sesión presupuestaria al Ministerio de Hacienda para hacerle frente a los pagos hasta el final del año por quince mil trescientos millones de colones, garantizando la compra de toda la cosecha hasta el final del año.

Saldando así todas las cuentas con los suplidores del Programa de Abastecimiento Institucional del CNP.

Adicionalmente para garantizar la compra del grano las industrias suplidoras como lo son arrocera Liborio, Coopearroz, San Pedro de Lagunilla y CoopeLiberia reactivarán la compra de arroz la semana entrante.

Hoy queda una vez más en evidencia que desde esta administración el pequeño, mediano y microproductor de arroz no estará desamparado, por el contrario, trabajaremos en buscar el beneficio para ellos, sus familias y el país en general.

Desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se trabaja en arduamente en el reglamento para dar acceso a los productores a nuevos y mejores agroquímicos para que estos puedan productores a nuevos y mejores agroquímicos para que estos puedan producir con mejores rendimientos y a menores costos.

Por otro lado, para el año 2023 se espera habilitar un fondo de avales hasta por diez mil millones de colones para que nuestros agricultores puedan acceder a más oportunidades de crédito para el desarrollo de sus proyectos, así como también a un fondo de avales para que puedan suscribir seguros para sus cosechas.

Es de relevancia para el Ministerio de Agricultura y Ganadería mejorar los accesos a las distintas posibilidades de mercado de los pequeños y medianos agricultores por lo que se avanza en el alisto de la plataforma tecnológica que permita la colocación de los productos agrícolas en subastas digitales que conectan al productor con los clientes finales de manera directa.

También el MAG tiene previsto emprender acciones para mejorar la operación de los mercados mayoristas y las ferias del agricultor a lo largo y ancho de todo el país para mejorar el acceso de los pequeños productores y mejorar la oferta para los clientes finales.

El agro ha sido y será un sector de gran importancia para la administración Chaves Robles y las acciones descritas así lo demuestras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca Paola hasta por vamos a ver seis minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este plenario a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas, quiero compartirles que desde el inicio de nuestra gestión mi despacho se ha encaminado a la atención de temas de salud como cáncer de mama, enfermedad renal crónica y el tema de hoy, cáncer de cuello uterino.

Según datos del Registro Nacional de Tumores, del Ministerio de Salud, cada año se diagnostican en promedio trescientos veinte casos de cáncer de cérvix y fallecen alrededor de ciento cuarenta mujeres por esta enfermedad.

La mayoría de las muertes por esta causa ocurren entre mujeres con edad entre cuarenta y cinco y sesenta y cuatro años, y esto realmente duele porque el cáncer de cérvix es prácticamente el único cáncer eliminable. De ahí la pregunta es qué estamos haciendo para atenderlo. Es uno de los cánceres más prevenibles si se detectan las lesiones precancerosas, también es curable si se detecta de forma temprana y si se trata adecuadamente.

A pesar de ello, en Costa Rica sigue siendo un tema de…, un problema de salud pública; en realidad, en Costa Rica y en el mundo, ya que es a segunda neoplasia más común y una de las principales causas de muerte entre las mujeres de América Latina y África; evidentemente, por un tema de pobreza que las excluye, que les impide tener acceso a una serie de iniciativas que para la detección temprana. Y nuestro país lastimosamente no todas las mujeres pueden acceder al programa de detección temprana en el momento indicado para prevenir la enfermedad.

Actualmente, la Caja Costarricense no puede realizar la prueba de tamizaje primario, dentro del programa de detección primaria, a las mujeres que no cuentan con el seguro social, porque la Ley del Seguro Social no lo permite.

El cáncer de cérvix se puede evitar con pruebas de detección temprana, con vacunación a niñas y un tratamiento adecuado y oportuno de las lesiones. El tamizaje de mujeres adultas es indispensable y por tamizaje no necesariamente estamos hablando del papanicolaou. Es necesario, es indispensable para conocer a tiempo si hay infecciones que puedan desarrollar el cáncer.

La prevención, atención y educación sobre esta patología resulta de interés porque, como les mencioné, es el único altamente prevenible y casi que en el noventa y ocho y noventa y nueve por ciento eliminable.

En agosto de 2020, en la Asamblea Mundial de la Salud se aprobó la estrategia para la eliminación del cáncer de cérvix como problema de salud pública. En esta estrategia, se plantea un noventa-setenta-noventa, que hace referencia a un noventa por ciento de cobertura en la vacunación contra el virus del papiloma humano entre niñas; es decir, a partir de los diez años. Costa Rica, por suerte, va muy bien encaminada en esta parte de la estrategia.

Se busca, además, cubrir a la población masculina, por medio de la cobertura de la población femenina por la modalidad de rebaño. El setenta por ciento de esta estrategia es sobre la cobertura de detección, donde el setenta por ciento de las mujeres se someten a pruebas de alto rendimiento en las edades de treinta y cuarenta y cinco años; por lo tanto, hay que impulsar nuevas pruebas que van más allá del papanicolaou.

Esto requiere visión por parte de nuestra institucionalidad para poder dar el paso y superar esta prueba del papanicolaou y avanzar a una mucho más evolucionada.

Finalmente, el noventa por ciento del tratamiento de lesiones precancerosas y manejo del noventa por ciento de los cánceres de cérvix invasivo. En ese caso, a nivel de la Caja, se cuenta con toda la infraestructura necesaria para atender la patología, pero se debe trabajar en la actualización de la legislación sobre tamizaje, prevención y tratamiento.

Por eso, desde mi despacho, estamos presentando la iniciativa, Ley para la Eliminación del Cáncer de Cuello Uterino en Costa Rica, que sería la primera iniciativa en América Latina y ha sido trabajada de la mano de investigadores, científicos y médicos nacionales, diferentes sectores e instituciones, a quienes aprovecho de todo corazón agradecerles su esfuerzo e involucramiento en esta iniciativa.

Les invito, compañeras, compañeros, a que saquemos adelante este proyecto. No es un proyecto Paola Nájera, es un proyecto país que va a salvar miles de vidas. Podemos decirles a las mujeres, al menos de un tipo de cáncer podemos evitar que prácticamente todas las mujeres no lo padezcamos.

Además, hoy realizamos una feria de emprendedoras sobrevivientes de cáncer y voluntarias de fundaciones a quienes están allá en la barra de público. Les agradezco de todo corazón su participación. Al igual que yo, somos mujeres sobrevivientes y créanme que ustedes son un ejemplo, porque sabemos que además otro problema que viene unido al cáncer es que muchas de las personas perdemos el trabajo.

Así que ustedes son el ejemplo de que se puede luchar por buscar la reinserción laboral y es, desde mi despacho, que reafirmo el compromiso de seguir impulsando iniciativas para que ustedes tengan no solo mejor calidad de vida, sino que puedan cubrir todas las áreas afectadas por la enfermedad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por diez minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Primero, quiero unirme a las palabras de la diputada Dinorah Barquero del día de ayer al felicitar al presidente de este Congreso. Gracias, don Rodrigo Arias, por extender esos puentes entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. Son muy importantes esos puentes.

Pero también extender ese agradecimiento y felicitar a los jefes y jefas de fracción por acompañarlos el día de ayer a usted y al presidente de la República para construir buenos proyectos, para ser eficientes en esta legislatura y que este país cada día sea mejor, día a día. Así que muchas gracias, señor presidente y a los jefas y jefes de fracción de los diferentes partidos políticos.

También quiero agradecer, después de que la fracción de la Unidad Social Cristiana le pedimos con vehemencia y con respeto al Ejecutivo nacional para que decretara de emergencia nacional dadas las lluvias que acontecieron en las diferentes zonas del país.

Déjenme decirles que yo tuve la experiencia en 2007, el 13 de junio del 2007 tuve la experiencia de un cantón junto con los demás cantones de la provincia de Heredia que sufrimos grandes inundaciones, y que gracias a un decreto de emergencia muy eficiente y muy rápido, que en aquel entonces el expresidente don Óscar Arias firmó, pudimos trabajar de una forma coordinada, de una forma más eficiente de una forma en donde los cantones no nos veíamos como islas, sino todo lo contrario, trabajábamos en conjunto para resolver las grandes inundaciones que tuvo los cantones como Heredia, Barva, Flores y Belén.

Y trabajamos de una forma de la cual hoy día, a pesar de los grandes porcentajes de lluvia o de precipitación que tiene este país, esos cantones hoy no sufrimos tantas amenazas de las lluvias y tantos problemas que hoy sufren algunos cantones del resto del país. Y eso se debió a esa forma planificada y organizada con que trabajamos.

Hoy día e inclusive esos cantones de la provincia de Heredia acordamos, en aquel entonces, crear lagunas de retardo para que los cantones más bajos topográficamente no fueran inundados.

Sin embargo, todavía quedan acciones por hacer, pero sigue insistiendo gracias a ese decreto nacional de emergencia pudimos hacer grandes obras para salvar la situación de las familias que estaban al margen del río Quebrada Seca o el río Burio.

Quiero entender también a los actuales alcaldes de las zonas que fueron afectadas por las lluvias y que este decreto de emergencias cubre lo que ellos realmente tienen que resolver.

Yo insto a las instituciones de Gobierno, insto a las municipalidades, pero también a la empresa privada para que puedan coordinar acciones claras y concretas para resolver esos problemas que tiene en esas zonas, de no ser así es difícil poder resolver los problemas que están causando las precipitaciones que últimamente se están dando.

Por último, quiero hablar muy rápidamente, sin embargo, voy a tratarlo con más cifras y porcentajes de algo que está sucediendo en el sector de la gente de escasos recursos económicos.

Las veces que me he puesto de pie aquí, que he hablado ante ustedes es, precisamente, para ayudar y defender a esa gente que menos tiene en este país, y es un porcentaje sumamente elevado.

Mi preocupación ahora es con el sector vivienda, con el bono de la vivienda de la gente de escasos recursos económicos.

Dada la Ley 9635 y la Ley 9524 que fue dada en el año 2019, de ahí en adelante se ha venido disminuyendo los dineros para la construcción de esas viviendas de escasos recursos económicos.

Aproximadamente cincuenta y ocho millones de colones le ingresan menos al sistema de vivienda para la creación de casas de interés social.

Aproximadamente siete mil familias en este país no tienen acceso a un bono de vivienda, pese a que hace un año aproximadamente la ventanilla de entrega de vivienda ha sido cerrada y hoy día no ha sido abierta el sistema de ventanillas para poder recibir el bono de la vivienda o la solicitud de bono de vivienda en esa oficina.

Aproximadamente treinta mil personas no tienen techo dónde vivir, porque no tiene la forma de ingresar a lo que es el bono de vivienda.

Y esto también nos lleva a una poca reactivación económica en este país, si no hay construcción no hay mano de obra, por lo tanto, menos…, hay más desempleo en ese sector.

Y, por lo tanto, también la reactivación económica se baja demasiado con respecto al no desarrollo de proyecto de vivienda de interés social.

Más adelante y después les voy a dar cifras exactas de lo que está sucediendo en el sector de vivienda de casas de interés social, que es sumamente preocupante

para mí y, por supuesto, para la Unidad Social Cristiana cuyo objetivo y nuestros principios fundamentales es la solidaridad y defender a la gente que menos tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasando al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Nueva República, hasta por siete minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El filósofo y matemático Bertrand Russell dijo la siguiente frase: los educadores más que cualquier otra clase de profesionales son los guardianes de la civilización.

No hay duda de que lleva toda la razón el filósofo británico, por eso en Nueva República hemos sido enfáticos desde hace bastante tiempo en la necesidad de dignificar la labor de nuestros educadores.

Este lunes participamos, como despacho, en una reunión virtual a la que nos convocó la compañera presidente de la Comisión de Educación, la diputada Sonia Rojas, participaron diputados de esa comisión varios y además representantes del gremio de educadores, manifestaron ellos sus serias preocupaciones por los alcances de la Ley 9999, que fue aprobada en el cuatrienio anterior y que representa una amenaza a la que ellos han llamado un apocalipsis para los educadores.

Ellos nos presentaron varios aspectos de esta ley que les genera una enorme preocupación y que yo quiero compartir con todos ustedes luego de haber escuchado a estos representantes gremiales.

El primero que mencionan se refiere al artículo 2 cuando habla de maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual y trato corruptor. En este artículo no hay claridad de los conceptos, acá del espectro es infinito e indefinido, ocasionando que cualquier manifestación o conducta en la interacción normal entre alumnos y profesores origine una denuncia.

Es parte de los errores cometidos en la anterior legislación, producto de una práctica que he cuestionado anteriormente, donde privó lamentablemente el apuro por presentar y aprobar una gran cantidad de proyectos para no ser juzgados por un sector de la prensa. Y esto ha provocado que se corra tanto, y por eso no se realice el razonamiento que los proyectos requieren.

En segundo lugar, está el artículo 3, donde define a la víctima como toda persona menor de edad, estudiante que sufre un daño o perjuicio a su propiedad o integridad física, emocional o sexual, pero no precisa qué se entiende por propiedad.

Una vez más, esto se presta para interpretaciones infinitas que fácilmente pueden propiciar un procedimiento sumamente represivo en contra de los educadores.

La tercera preocupación que ellos nos dicen nace en el artículo 6 de esta ley, donde se elimina la investigación preliminar. Establece que los funcionarios del MEP deberán abstenerse de realizar un interrogatorio sobre lo sucedido e inmediatamente trasladará dicha denuncia a la Dirección de Recursos Humanos donde se da la apertura inmediata del procedimiento administrativo. Esto puede resultar en el inicio de procedimientos con denuncias que pueden ser imprecisas, improcedentes y hasta falsas.

El cuarto aspecto aparece en el artículo 7. En este, se establece la declaración anticipada de la víctima, lo que veo positivo por supuesto. Pero en el mismo artículo estipula que ello no será limitante para que la víctima amplíe su testimonio, si así lo desea, sin establecer un límite de tiempo para hacer esa ampliación, lo que deja en indefensión al denunciado, si luego de notificado el traslado de cargos, se amplía la denuncia con hechos nuevos.

En quinto lugar, les preocupa también a los educadores el artículo 8, en el que se establece la obligatoria reubicación de la persona docente. Esto significa que en el momento en que surge una denuncia, obligatoriamente se tendrá que reubicar al denunciado y posterior a ello se hará el traslado de cargos para que la persona se defienda, ocasionando esto a parte de una gran afectación moral y psicológica dificultades para la obtención de pruebas documentales o testimoniales para su defensa.

La sexta preocupación… Aquí lo que les estoy exponiendo es precisamente lo que nos han dicho los educadores no solo en esa reunión, sino en otras conversaciones que hemos tenido con algunos de ellos.

La sexta preocupación surge del artículo 10. Se establece que ante la ausencia de prueba directa deberá recurrirse a la prueba indiciaria. Pero en caso de duda, se optará por la que más beneficie a la persona menor de edad. Y en los casos de los que la única prueba que exista sea la declaración del menor, dicha declaración hará plena prueba y, en caso de duda, se fallará en favor del menor de edad, no existiendo así, a partir de esta ley, resoluciones absolutorias por duda razonable a favor del denunciado.

Así las cosas, esta ley cuyo espíritu del legislador fue loable, sin duda alguna, al pretender prevenir la revictimización del menor de edad garantizándole sus

derechos, es al mismo tiempo una ley sumamente peligrosa que hace prácticamente imposible la defensa legal de una persona acusada.

Es necesario abrir la discusión para una reforma a estos artículos de ley que resultan ser lesivos al no garantizar un equilibrio —y esta es la palabra clave—, equilibrio de derechos, tanto de las personas denunciantes, como de las personas denunciadas.

Claramente, mi posición ante esta ley no significa jamás que esté en contra de la protección de los menores de edad; al contrario, he sido y siempre seré un defensor de la niñez y adolescencia de este país y me interesaré siempre en la necesidad de prevenir y proteger a las personas menores de edad, ante actos de maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual y trato corruptor.

No obstante, como diputado, en este caso en particular debo de preocuparme también por la situación de indefensión a la que se están viendo sometidos los educadores de este país.

Al menos luego de estas conversaciones llegamos a la conclusión de que a como está esta ley, hay portillos enormes no solo para que se comentan injusticias y denuncias las denuncias falsan prosperen, sino también para que, ante el temor precisamente de los educadores de ser víctimas de una denuncia falsa, terminen dándole la nota a alguien que no se la ganó, ante lo cual estaríamos entrando en la misma situación que nos tiene el apagón educativo del que tanto hemos hablado.

No debemos olvidar que después de los estudiantes, los educadores son el recursos más importante y valioso del Ministerio de Educación Pública, y también merecen protección.

La diputada Sonia Rojas sé que tiene una preocupación genuina, la diputada Rocío del Frente Amplio también ha hablado sobre el tema, el diputado Leslye Bojorges lo ha dicho en sus redes sociales, y estoy seguro de que son bastantes los diputados o somos bastantes los diputados que queremos entrarle al tema.

Y eso es importante hacerlo entonces en conjunto, tomando en cuenta que la preocupación es genuina, es válida y que debemos trabajar para que haya —vuelvo a decir esta palabra clave— un equilibrio en el trato entre los estudiantes y los docentes.

No olvidemos, cierro con lo que inicié, que nuestros educadores son los guardianes de nuestra civilización.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos. Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

En realidad, yo iba a hablar de otro tema hoy, pero no puedo escuchar las cosas que he escuchado yo hoy aquí en este Plenario y no referirme a ellas.

Los costarricenses tienen motivos de sobra para estar preocupados por la pérdida de valor de las inversiones del ROP. Lo que no se vale es que los diputados utilizan este púlpito para sembrar pánico y provocar problemas aún mayores que los que ya está teniendo el ROP a punta de argumentos falsos y argumentos insostenibles.

El día que yo le diga a un ingeniero: no hace falta ser ingeniero para saber que ese puente hay que construirlo de otra manera, que por favor me manden a encerrar, porque sí hay que ser experto en ciertos temas para poder entender qué es lo que está pasando en el fondo.

Las inversiones que hacen las operadoras de pensiones suben y bajan de valor a lo largo del tiempo, con las fluctuaciones del mercado. Y mientras la persona no cambie ese título valor que hayan perdido valor en el mercado, mientras que uno retenga ese título en su poder y no lo cambie, un título que va a vencer dentro de quince o veinte años, las fluctuaciones del mercado no afectan el valor de ese título a largo plazo.

Ciertamente, hay un problema serio que afecta a las personas que están por pensionarse y, ciertamente, es importante investigarlo. Y aquí hasta se dio a entender que no hay una investigación. Sí la hay.

La Comisión de Control de Ingreso y Gasto tiene un expediente abierto que precisamente fue el que dio pie a que el día de ayer se presentara la superintendente de Pensiones a hablar de estos temas, y vamos a presentar mociones para que otras más también lo vengan a explicar.

Pero es importante que los costarricenses no salgan corriendo en un pánico a pretender sacar su dinero del ROP, o a cambiarse en este momento de una operadora a la otra, porque si hacen eso en este momento, cambiarse de una operadora a la otra, van a materializar las pérdidas que de momento están solo en el papel.

Es un tema muy técnico, es un tema muy complejo y no se vale hacer populismo barato como el que hemos escuchado en este Plenario hoy en este control político

con este tema. Asustar a la gente desde este púlpito es una irresponsabilidad política mayor, y así hay que denunciarlo.

Cambiando de tema y a lo que me quería referir, cuando los liberales decimos que hay que proponer política pública pensando en el ciudadano como eje central de toda la acción política, precisamente nos referimos a cosas como esta.

El Ministerio de Hacienda anunció en estos días que va a incorporar otras plataformas transfronterizas más en el cobro del IVA. Está bien, hay que pagar el IVA sobre los servicios que uno consume en Costa Rica, así lo establece la ley.

El problema no es ese. El problema es el mecanismo que establecen para que cuando uno usa esas plataformas fuera del país pueda recuperar el IVA que no tiene que pagar, porque si usted por Airbnb reserva un cuarto en Nicaragua o en Estados Unidos, o donde sea que viaje, no debería de pagar el IVA por servicios consumidos en Costa Rica. Y le ponen un trámite que hace que la enorme mayoría de la gente desista de solicitar el reintegro de ese dinero.

Y, entonces, le hago un llamado al ministro de Hacienda para que no continúe con esta práctica que viene desde los gobiernos PAC, y que se diseñe un mecanismo más sencillo para que las personas no tengan que pagar por servicios que no consumen en Costa Rica.

Y un tercer punto, hablando también de los ciudadanos, de los consumidores como eje central, también nos enteramos hoy o ayer que los tribunales de justicia le han ordenado a Aresep incorporar en el precio de los combustibles ciertos costos de la convención colectiva de Recope, que Aresep había decidido excluir porque no tienen nada que ver con el costo del servicio, o con el costo del combustible; por ejemplo, servicio de restaurante para los empleados, útiles y materiales para recepciones, becas otorgadas a los hijos de los trabajadores, etcétera; cosas que no tienen nada que ver con el costo de los combustibles y ahora los vamos a tener que pagar nosotros en los combustibles.

Por eso, compañeros diputados y diputadas, los invito a leerse el expediente 23.198, que presentó la fracción del Partido Liberal Progresista, Ley de Modernización de la Regulación de los Servicios, que, entre otras cosas, lo que hace es dejar el principio del servicio al costo únicamente como última instancia, cuando otras metodologías más modernas y favorables al consumidor no se pueden aplicar. Es hora de modernizar esa regulación perversa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Moción de orden de revisión sobre moción de orden de plazo cuatrienal número 21.051. La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24OCT'22/PM5:57:12

PLENARIO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Exple 21051 Ref. a la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del IFAM...

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del expediente 21051

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas.

Quería hacer un llamado a esta Asamblea para que revisáramos la votación que recayó el jueves pasado, en donde se le negó la posibilidad a este proyecto de continuar el proceso de discusión de mejora en la reforma que tiene por objetivo fundamental lograr que el movimiento cooperativo, que este gran movimiento en el país, tenga una visión paritaria en donde hombres y mujeres podamos participar en la toma de decisiones de forma equitativa.

Yo quería insistir en esta propuesta, porque siento que a veces dejamos pasar oportunidades, dejamos pasar el tiempo, perdemos recursos, después hay que iniciar de cero cosas que ya se habían hecho. Las mismas instituciones reclaman que les consultan los proyectos y que después, posteriormente, se dejan vencer y nuevamente hay que volverlo a consultar.

Este es el tipo de proyectos que no tengan ustedes duda que si se le niega el plazo cuatrienal, pues volverá a empezar de cero. Ustedes pueden decir entonces que para qué insisto.

Bueno, se insiste precisamente porque hay un paso, un adelanto ya, unos pasos que se han dado que pueden permitir que el debate por las mejoras significativas sea más rico, para que nos podamos centrar ya no solamente en lo estrictamente administrativo, que siempre tenemos que debatir, sino que podamos concentrarnos en los elementos que consideramos nos diferencian en cuanto a la toma de decisión.

La realidad del movimiento cooperativo está a la vista. La realidad es que en los puestos de toma de decisión la desigualdad de género es terrible, a pesar de que son muchísimas las mujeres las que encuentran en el movimiento cooperativo la posibilidad de participar económicamente en la vida de este país.

Estamos hablando de que en los puestos de gerencia hace unos pocos años el sesenta y nueve punto nueve de las gerencias eran ocupadas por hombres de las cooperativas, solo el treinta punto uno por ciento por mujeres.

Que de los consejos de administración el cargo es también ocupado por hombres en un setenta y siete punto nueve por ciento y solo un veintidós punto uno por mujeres.

Yo sé que hay compañeros y compañeras que insisten en que un proyecto como estos podría poner en serios aprietos a muchas de las organizaciones cooperativas.

Sin embargo, la misma Sala Cuarta ya ha señalado para consultas de proyectos que incluían el cooperativismo y a otras organizaciones en el tema de la paridad ha señalado que cuando sea pertinente, cuando no sea por razones de discriminación, cuando no sea por razones de dejar de lado la posición de las compañeras cooperativistas se puede demostrar inopia y eso no significa que tengan que disolverse ni mucho menos.

Nadie está obligado obligada a lo imposible, y eso aplica también para las organizaciones cooperativas.

Yo creo que es importante que también se entienda, algunas personas nos han dicho, miren, pero es que eso no es apoyado por el movimiento cooperativista.

Estamos diciendo que la toma de decisiones está en los varones, y estamos proponiendo que se participe a las mujeres.

Pues sí, señoras y señores, ese es el asunto cultural, no todos los varones están sensibilizados lo suficiente para abandonar sus privilegios, por supuesto que mucho del movimiento cooperativo liderado por varones no quiere compartir la silla no quiere compartir la toma de decisiones.

Yo realmente hago una instancia, sé, hemos estado recibiendo hemos comentado con diferentes compañeros y compañeras diputadas sus observaciones a este proyecto que les parece que va más allá de exclusivamente lo paritario y que podría limitarse su ámbito de acción.

Creo que muchas de esas cosas son posibles, siempre y cuando le permitamos continuar en la mesa para ser discutido siempre y cuando le permitamos un nuevo plazo cuatrienal para que esa discusión no quede solo en la memoria del periodo pasado, sino que podamos discutirlo todos y todas quienes estamos aquí.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Gracias, diputada?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21051

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal número 21.051 la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/24OCT'22/PM5:56:27

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Expediente DESECHADA
Fecha: 26 OCT. 2022
Firma:

EXPEDIENTE N° 21.051

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21.051** **"REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, Nº 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO."**

JONATHAN ACUÑA SOTO — SOFÍA GUILLÉN PÉREZ

ROCIÓ ALFARO MOLINA — ARIEL ROBLES BARRANTES

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ — PRISCILLA VINDAS SALAZAR

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Don Jorge Dengo, don Felipe.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21051

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

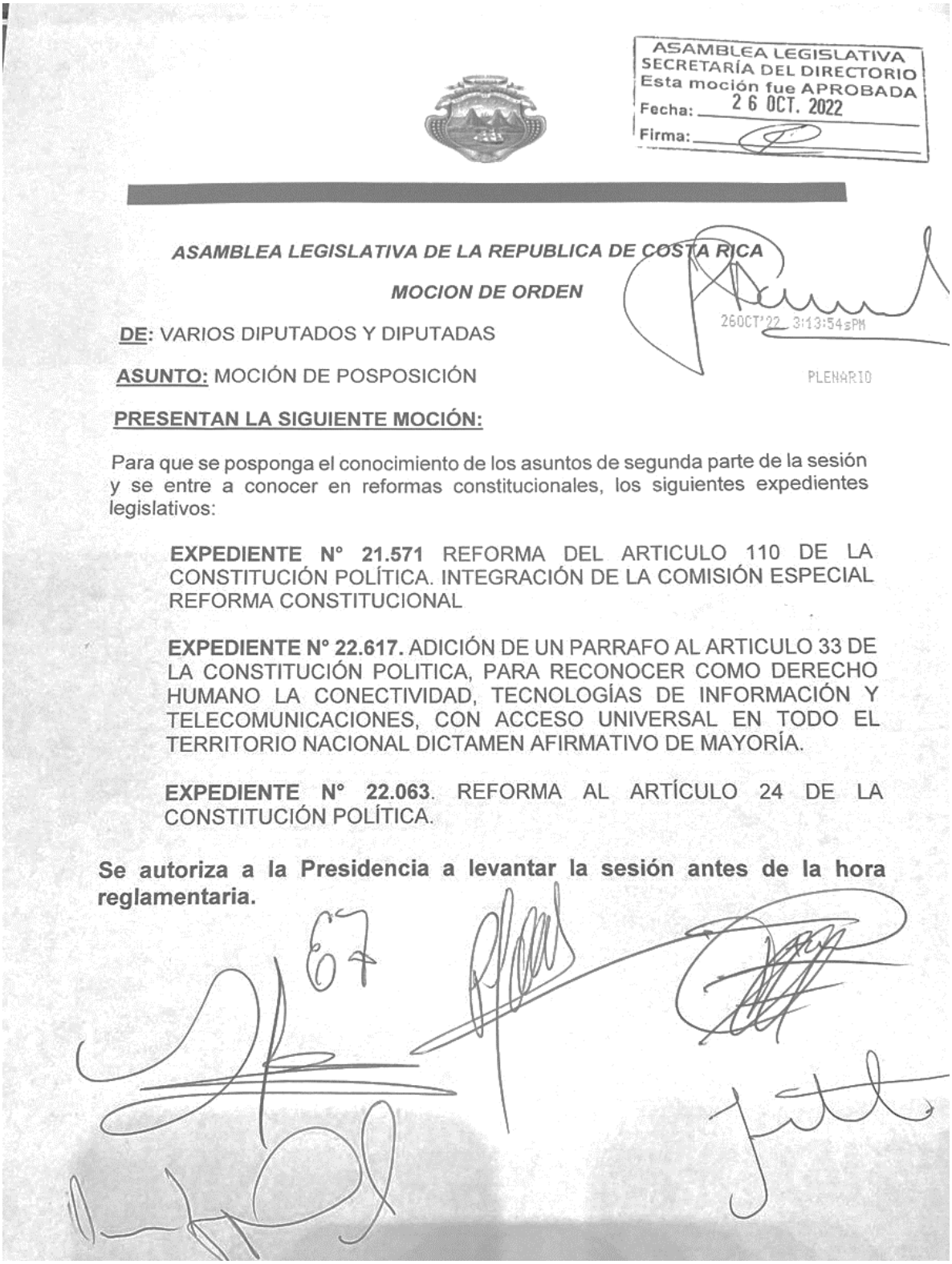
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María

Hay una moción de posposición, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

26OCT'22 3:13:54sPM

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de segunda parte de la sesión y se entre a conocer en reformas constitucionales, los siguientes expedientes legislativos:

EXPEDIENTE N° 21.571 REFORMA DEL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL REFORMA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE N° 22.617. ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA.

EXPEDIENTE N° 22.063. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Padilla. Doña María Marta Padilla, talvez votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.571, REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abrir puertas, por favor.

De conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias, se procede a la elección de los diputados que integran la comisión especial, la cual, por acuerdo de jefes de fracción, se conformará con siete diputados.

Se van a repartir…, se va a repartir una boleta en la cual se establecen dos opciones de votación. En la primera se indican los nombres de las diputadas y diputados sugeridos por los jefes de fracción, en el cual se debe marcar con equis en cada nombre. Asimismo, se permite la opción de que el diputado designa a otro candidato de su preferencia.

En ambos casos, solamente se pueden consignar siete diputados para integrar la comisión especial. Se advierte que cada diputado para ser electo en la comisión especial requiere al menos veintinueve votos efectivos.

Se solicita cerrar las puertas.

Por favor, se les solicita a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para efectos de verificar el cuórum.

Por favor, señoras diputadas, señores diputados, por favor, ocupar sus curules para efectos de verificar el cuórum.

Se les solicita a los colaboradores de la Secretaría del Directorio repartir las boletas.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve boletas recibidas.

Señoras y señores diputados, la primera secretaria dará la información de los diputados que han recibido la votación correspondiente.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

El diputado Carlos Felipe García Molina votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Geison Enrique Valverde Méndez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Sonia Rojas Méndez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado José Francisco Nicolás Alvarado votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Alejandro Larios Trejos votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Rosaura Méndez Gamboa votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Rodrigo Arias Sánchez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Melina Ajoy Palma votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Luz Mary Alpízar Loaiza votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Gloria Navas Montero votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Andrea Álvarez Marín votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Óscar Izquierdo Sandí votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Danny Vargas Serrano votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Dinorah Cristina Barquero Barquero votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado José Joaquín Hernández Rojas votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Montserrat Ruiz Guevara votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada María Daniela Rojas Salas votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada María Marta Padilla Bonilla votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Jorge Antonio Rojas López votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Ada Gabriela Acuña Castro votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Alexander Barrantes Chacón votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Yonder Andrey Salas Durán votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Rocío Alfaro Molina votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Priscilla Vindas Salazar votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Antonio José Ortega Gutiérrez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Sofía Alejandra Guillén Pérez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Jonathan Acuña Soto votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano, Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Gilberto Campos Cruz votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Kattia Cambronero Aguiluz votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

El diputado José Pablo Sibaja Jiménez votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Fabricio Alvarado Muñoz votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Olga María Morera Arrieta votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Manuel Esteban Morales Díaz votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

El diputado Waldo Agüero Sanabria votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Paola Nájera Abarca votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y Carolina Delgado Ramírez.

La diputada Pilar Cisneros Gallo votó por la diputada Priscilla Vindas Salazar, Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Paola Nájera Abarca, Alejandro José Pacheco Castro, Danny Vargas Serrano y la diputada Carolina Delgado Ramírez.

Es un total de treinta y nueve votos, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, de conformidad con el recuento de las papeletas realizado por la primera secretaria, tenemos el siguiente resultado: Priscilla Vindas Salazar, treinta y nueve votos; Jorge Eduardo Dengo Rosabal, treinta y nueve votos; David Segura Gamboa, treinta y nueve votos; Paola Nájera Abarca, treinta y nueve votos; Alejandro José Pacheco Castro, treinta y nueve votos; Danny Vargas Serrano, treinta y nueve votos; Carolina Delgado Ramírez, treinta y nueve votos.

Se informa a las señoras y señores diputados que la instalación de la comisión especial se realizará el próximo lunes 31, cinco minutos después del cierre del Plenario.

Abrir puertas, por favor.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Continuamos con primeros debates.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate de primera legislatura, con el conocimiento de la moción de fondo número 1, en la cual continúa en el uso de la palabra el diputado José Joaquín Hernández. Le restan dos minutos cuarenta y cinco.

Tiene la palabra el diputado don José Joaquín Hernández.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Dado el tiempo que falta pues y, como hemos hablado del tema ya varias veces en estas últimas semanas, pues recordar que este asunto de colocar en la Constitución Política el derecho humano a la conectividad es algo sumamente importante, y también decir de que el dictamen de mayoría que sugirió el texto sustitutivo, pues es apoyado por don Daniel Vargas del Partido Progreso Social Democrático, doña Kattia Rivera de nuestro Partido Liberación Nacional, doña Sofía Guillén del Partido Frente Amplio, don Jorge Dengo del Partido Liberal Progresista, y quien les habla.

Sobra decir de que esto es sumamente importante para que nuestro país pueda trabajar mejor esa gran brecha que hay en el tema de la conectividad y que llegue a todas las partes de nuestro territorio, creo que apoyando esta moción y este texto sustitutivo esta Asamblea Legislativa estará siendo historia en colocar esto en la Constitución Política pensemos en los miles de niños y jóvenes principalmente que verán esta decisión de nosotros como una gran noticia para su presente y para su futuro.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo los segundos que quedan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Continúa tal y como estaba la lista previa continúa en el uso de la palabra el diputado Carlos Felipe García por quince minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Evidentemente, esta es una discusión país importante pero que me genera algo de preocupación en torno a los alcances que pueda tener esta reforma constitucional y también más que todo en torno a dónde está colocada esta reforma constitucional.

Porque evidentemente como lo han señalado en espacios anteriores, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, el artículo 33 de la Constitución Política lo que establece es el principio de igualdad ante la ley, igualdad ante la ley e igualdad ante los ojos de la ley.

Y es una de las premisas más importantes, señoras y señores diputados porque la igualdad ante la ley es el medio para conseguir la igualdad de derechos civiles y políticos.

Sin embargo, cuando yo hago un proceso de revisión bibliográfica a nivel normativo constitucional señoras y señores diputados y me voy a la Constitución Política de otros países, por ejemplo, y no hay que ser abogado constitucionalista para hacer este tipo de ejercicio y usted revisa cómo se consigna o materializa el derecho a la igualdad ante la ley, igualdad de trato, no discriminación religiosa, de raza, de género, por orientación sexual respetando la dignidad humana esa premisa no encuentro cabida a incluir el derecho a la conectividad dentro de este artículo.

La Constitución Política por ejemplo de El Salvador, establece que todas las personas son iguales ante la ley pero el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se hacen diferencias de nacionalidad, raza o religión.

Entonces, cuando revisamos las constituciones políticas compañeros y compañeras de diferentes países, Perú, Colombia, Chile, yo me encuentro que no existe una vinculación importante o es una premisa constitucional tan importante en el respeto a la igualdad a la dignidad humana, que incluso creo que con esta reforma se estaría hasta cierto punto ensuciando esta premisa tan importante.

Por otro lado, escuchando en algunos casos, compañeros y compañeras argumentos de fondo y de forma en torno a la reforma que hablaba de que el acceso a Internet efectivamente garantiza el derecho a las personas individualmente a informarse y expresarse y que la conectividad impacta directamente pero esto no es un tema transversal porque eso está consagrado en la Constitución Política en el artículo 24 el acceso a la libertad de información, señoras y señores diputados.

Cuando hablamos por ejemplo de que la apertura del mercado de telecomunicaciones temas de competitividad y no es atractivo por eso se creó un modelo mixto cuando este país decidió abrir el monopolio de las telecomunicaciones, para que el Estado asuma la responsabilidad de ir en algunos casos, y esos son discusiones importante, en torno, al componente social que tienen las instituciones, porque por ejemplo, ahora que en las sesiones extraordinarias vamos a entrar en la discusión del Banco de Costa Rica, yo quisiera plantear el impacto social que tiene un banco público.

Y lo hablábamos en torno a los servicios, compañeros y compañeras y los que somos de zonas rurales , quién va a asumir por ejemplo el trámite de los pasaportes, el trámite de las licencias, y es el componente social, porque si usted terceriza los efectivamente el banco privado más grande de este país tiene cincuenta y cuatro oficinas y el BCR tiene alrededor de ciento cincuenta, va a asumir ese componente social y abre oficinas donde evidentemente para un banco privado no fuese rentable establecerse.

Cuando hablamos de la venta por ejemplo de un componente como el BCR la discusión es quien va a asumir el tema de licencias, el tema de pasaportes y el retroceso, si queremos como país, por ejemplo, volver al tema de los gavilanes en las filas de Migración, y son componentes que hay que poner sobre la mesa efectivamente señoras y señores diputados.

Por otro lado, también me parece importante considerar las dimensiones y los alcances efectivamente y como lo decía la diputada Vanessa Castro en algún momento la semana pasada o antepasada en torno al costo que implica porque cuando hablamos de materia de telecomunicaciones, compañeros y compañeras, no solo brindar un servicio, ese servicio requiere mantenimiento con el tiempo, requiere una serie de condiciones por eso se cuestiona en algunos casos el fondo de telecomunicaciones, Fonatel, pero es que el fondo va creciendo y a medida que va creciendo y vamos a aumentando los niveles de conectividad van aumentando los costos de operación.

Y todo tiene un grado, y cuando usted analiza el modelo frecuente, al país le entra por Parrita o entra por Moín y sustancialmente tiene que haber una programación, pero si analizamos el modelo de gestión de los operadores que inquieta a muchísimos diputados y diputadas, por ejemplo, yo quiero comentarles, señoras y señores diputados que el operador más rezagado se llama Instituto Costarricense de Electricidad, y si nosotros otorgamos rango constitucional a la conectividad vamos a saturar la Sala Constitucional de demandas que efectivamente tienen un costo y ese costo lo asume el estado costarricense.

Y entonces ahí hay que poner las barbas en remojo y son las inquietudes que a mi me generan poner las barbas en remojo en torno a los alcances de una reforma constitucional, porque señoras y señores diputados, no solo aprobar la reforma constitucional, compañeros y compañeras, sino que también el mismo informe de Servicios Técnicos nos dice y nos comenta, advierte la necesidad de hacer precisiones técnicas y tendientes a garantizar no solo el principio de seguridad jurídica, sino también su permanencia y vigencia en el tiempo.

Entonces son elementos, señoras y señores diputados, que yo llamo y vuelvo nuevamente también a un tema que puso la diputada Castro Mora sobre la mesa en torno a qué es lo que queremos. El derecho a Internet o el derecho a la conectividad, porque la conectividad se vuelve un instrumento para llevar el Internet.

En esa línea, señoras y señores diputados, una cuestión de forma, vuelvo a decirles, no encuentro ninguna conexidad, por así decirlo, en torno a lo que se pretende en una iniciativa de reforma constitucional bastante loable, pero que también pongamos sobre la mesa y reflexionemos respecto a los alcances, a los alcances. Y acá los que son abogados sabrán un poco más de esto en cuestiones de fondo y forma en lo que se refiere a un derecho fundamental y a un derecho humano.

Y este país desde la entrada en vigencia de la apertura del mercado de telecomunicaciones ha venido habiendo jurisprudencia pertinente y competente avanzando hacia el reconocimiento del acceso a Internet y la conectividad como un derecho fundamental, pero acá la reflexión que hay que hacer es en torno a los alcances de la reforma constitucional y cómo está consagrado.

Porque si fuera también muy importante y dentro de la óptica jurídica, señoras y señores diputados, yo también me preguntaría entonces por qué en el artículo 33 no está considerado el derecho fundamental a la educación o el derecho fundamental a la salud pública, porque evidentemente, jurídicamente, son componentes diferentes en torno a las dimensiones y, como les digo, un análisis no desde el criterio jurídico porque no soy abogado, pero sí desde el derecho constitucional con un conocimiento que me he dado a la tarea de poder investigar.

Pero entonces, compañeros y compañeras, también yo quiero decir que efectivamente hemos avanzado y lo dicen los índices de conectividad de nuestro país. Hemos avanzado de forma oportuna y pertinente a nivel de nuestro país, no de la mejor manera, ni de la forma soñada, porque hay elementos complejos propios del modelo, del sistema respectivo a las tecnologías de información y telecomunicaciones que tenemos que tomar en cuenta que son vinculantes en torno a alcances.

Y como lo he dicho en reiteradas ocasiones y bajo a un nivel más bajo, cuando hacemos legislación ordinaria, señoras y señores diputados, podemos aprobar la ley más bonita del mundo, pero si a esa ley no le damos las herramientas ni los insumos pertinentes, evidentemente no vamos a alcanzar los objetivos deseados. Y mucho más prudentes tenemos que ser, compañeros y compañeras, cuando hablamos de cuestiones de rango constitucional.

Pero, entonces, yo no encuentro una relación lógica, ni coherente, en establecerla dentro del artículo 33. Y también me pongo a pensar o lo que quiero externar en esta línea, señor presidente y compañeros, compañeras diputadas, es en torno al portillo que podría estarse abriendo para futuras reformas constitucionales y que la reforma constitucional no tenga un sentido coherente o la Constitución Política no tenga un sentido coherente y lógico.

Como les decía, compañeros y compañeras, por cuestiones de fondo y forma, considero que lo más oportuno es rechazar esta propuesta de reforma, que efectivamente se puede plantear una discusión, pero una discusión hecha desde el criterio técnico considerando los alcances, porque yo no dudo de la buena voluntad de todos ustedes, yo no dudo, ni quiero tampoco tapar los problemas que tenemos, pero también hay que sentar un precedente y ser realistas en torno al modelo, las críticas y hacia quién señalamos, porque en muchísimos casos cuando hablamos de operadores, el operador más rezagado y más lento… ¿O me equivoco, diputada Ajoy, en el caso de Santa Cruz? ¿A quién le corresponde Santa Cruz de Guanacaste? Al Instituto Costarricense de Electricidad.

Entonces, aprobamos la reforma constitucional, ¿y a quién le va a corresponder asumir el costo? Al Estado costarricense. ¿El Estado costarricense está en la capacidad? Son preguntas que hay que poner sobre la mesa. Y también preguntas tenemos que poner sobre la mesa en torno a efectivamente los alcances de la reforma y el impacto que pueda tener.

Por otro lado, también, señoras y señores diputados, me genera algo de inquietud la ley que regulará esta materia. La ley que regulará esta materia, porque también volvemos a un tema de gestión del Estado costarricense, de gestión del Estado costarricense en el marco de que en muchísimos casos se le otorga un ente técnico que sea neutral, pero también se le da la potestad al Ministerio de Ciencia y Tecnología para que pueda tener la rectoría en materia de política pública y lo que se quiere hacer en materia de telecomunicaciones.

Pero también surge la necesidad de un modelo mixto, porque como en reiteradas ocasiones lo hemos dicho, no existe una capacidad por parte del Estado costarricense de hacerle frente a la demanda que tenemos.

En esa línea, hemos visto en muchísimos casos, señoras y señores diputados, y en reiteradas ocasiones que, efectivamente, es una decisión de esta Asamblea Legislativa, de cada uno de nosotros como legisladoras y legisladores, pero sinceramente y, desde un punto de vista sumamente personal, son condiciones básicas en torno a los derechos civiles e individuales y fundamentales de las personas lo que se consagra en el artículo 33 de la Constitución Política.

Si queremos hablar de esta discusión y colocarla en otro lado, efectivamente es una discusión que este Plenario legislativo puede dar y están todos los diputados y diputadas en la posibilidad de plantearla.

Pero también, por otro lado, señoras y señores, tomen en cuenta en torno a los umbrales y portillos que se podrían estar abriendo y estableciendo a nivel de operacionalización y también a nivel de costos, porque efectivamente… Y con esto no quiero decir que no podamos tener una discusión a futuro seria y responsable, pero también distinguiendo claramente de lo que queremos lograr y lo que queremos alcanzar.

Finalmente, también, señor presidente, por ejemplo, ha pasado un caso importante y eso sí nos corresponde a nosotros en materia de legislación, el conflicto, por ejemplo, que se dio en torno a la red educativa del bicentenario.

Un programa con muchísimas buenas intenciones, por ejemplo, pero que jurídicamente no era posible, y eso no lo dijo Carlos Felipe García, lo dijo la Contraloría General de la República y corresponde entonces en esa línea a ustedes, compañeros, los que externan preocupación, los que consideran que se puede

hacer mejoras al modelo plantear las reformas legales para hacer un modelo de gestión más eficiente si fuese el caso.

Pero son componentes que tienen que volverse a poner sobre la mesa y son componentes de un modelo de telecomunicaciones, como les decía, mixto con un ente técnico por encima que incluye y le da potestad al jerarca de turno, pero que, efectivamente, compañeros y compañeras, hay que poner sobre la mesa porque, como les decía, en muchísimos casos y en la gestión pública no es solo que voy y pongo o conecto o hago, sino también tomar en cuenta los costos que implica a nivel de gestión y de alcance.

En esa línea yo de forma respetuosa, les hago y les externo que voy a votar en contra esta iniciativa, y la fracción del Partido Unidad la va a votar en contra, no nos parece que está bien colocada dentro del artículo 33, señoras y señores diputados.

Y me parece que el artículo 33 es una…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, debido al tiempo queda en discusión el expediente 22.617, queda en el uso de la palabra el diputado Daniel Vargas Quirós, que tendrá hasta quince minutos.

Debidamente autorizado al ser las dieciséis y cincuenta y ocho se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria